



# SENADO DE LA REPÚBLICA



## **AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.**

En nuestro carácter de Grupo Parlamentario de Encuentro Social, legalmente constituido, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 26, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura del Senado de la República, presentamos la agenda legislativa que se impulsará durante el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de esta legislatura.

Es un hecho que la vida democrática de México se transformó de manera positiva a partir del pasado 1 de julio, por ello la agenda legislativa que se presenta tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas de ley orientadas a garantizar que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades entre las mexicanas y los mexicanos.

Durante el pasado periodo ordinario, generamos como Grupo Parlamentario un total de 13 iniciativas de ley propias y diversas Propositiones con Punto de Acuerdo, así también respaldamos otras iniciativas de compañeras y compañeros Senadores de distintos Grupos Parlamentarios, dirigidas a sectores vulnerables, iniciativas de combate a la corrupción, igualdad de género, entre otras.

Para el actual Periodo Ordinario en el Senado de la República, retomamos algunos de los temas que quedaron pendientes en el periodo pasado, abordaremos así iniciativas de ley enfocadas a temas fundamentales como lo son el desarrollo social,



# SENADO DE LA REPÚBLICA



el combate a la pobreza y el desarrollo económico de las familias mexicanas, sobre todo lo que respecta a los derechos de las mujeres jefas de familia.

Así también, como parte activa de la Coalición Juntos Haremos Historia, formada en el proceso electoral 2018 con las fracciones de MORENA y PT, nuestro objetivo será seguir contribuyendo al avance democrático del Proyecto de Gobierno que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de todas las mexicanas y mexicanos.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social reitera su compromiso de abonar a que nuestro país sea cada vez mejor, más justo y democrático, contemplando un marco normativo que vele por el bienestar de las familias mexicanas, sobre todo por los grupos minoritarios, los más desprotegidos y los más vulnerables.

Para realizar nuestras propuestas y alcanzar los objetivos enunciados en esta agenda legislativa, enfocaremos nuestro trabajo legislativo principalmente en cinco áreas que identificamos como las de mayor relevancia:

1. Vida y familia
2. Desarrollo del país; de la sociedad y la familia; defensa de los derechos humanos de los individuos.
3. Régimen político
4. Educación
5. Medio ambiente

**Senadora Sasil de León Villard**  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social**

## 1) Vida y familia

<b>Propuestas</b>	
<b>1.</b>	Promover que en la legislación vigente en materia laboral, se incentive el acondicionamiento de espacios físicos específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.
<b>2.</b>	Promover sanciones más severas para quien emplee a menores de edad.
<b>3.</b>	Hacer más efectivos los derechos de la niñez con leyes más estrictas y duras a quien atente y violente estos derechos con sanciones drásticas y severas.
<b>4.</b>	Otorgarle mayores facultades al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el fin de fortalecerlo como un Sistema de Fortalecimiento de la Institución Familiar.
<b>5.</b>	Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
<b>6.</b>	Legislar sobre las nuevas formas de violencia contra las mujeres y niñas, como es el acoso cibernético, violencia obstétrica, la violencia feminicida y las alertas de género.
<b>7.</b>	Legislar sobre los derechos de las mujeres trabajadoras del hogar.
<b>8.</b>	Incorporar una perspectiva igualitaria de género en todas las leyes y reglamentos.
<b>9.</b>	Legislar para que los centros penitenciarios de mujeres cuenten con los espacios y administración adecuada para el cuidado de niñas y niños en periodo de lactancia y de primera infancia, sobre todo de aquellas y aquellos que ahí viven. Además de que se priorice el sentido familiar.
<b>10.</b>	Defender el derecho a la vida.

## 2) Desarrollo del país; de la sociedad y la familia; defensa de los derechos humanos de los individuos.

<b>Propuestas</b>	
<b>1.</b>	Impulsar reformas legislativas que contribuyan al reordenamiento oportuno de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.
<b>2.</b>	Promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social.
<b>3.</b>	Reformar la Ley General de Desarrollo Social para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas del gobierno mexicano.
<b>4.</b>	Generar las acciones coordinadas para la integración de un padrón único de beneficiarios de programas sociales como vía obligatoria de asignación de apoyos, subsidios y transferencias de los tres órdenes de gobierno, así como que se transparenten dichos padrones en todas las dependencias.
<b>5.</b>	Atender la armonización legislativa que garantice la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, bajo criterios de colaboración intra- e interinstitucional y en observancia de los compromisos asumidos por la nación mexicana con la firma y ratificación de tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
<b>6.</b>	Ampliar el cuadro de enfermedades que se detectan por medio del tamiz neonatal.
<b>7.</b>	Impulsar la creación de un fondo especial para atender la insuficiencia de medicamentos, equipo y personal en hospitales y unidades médicas.
<b>8.</b>	Generar políticas enfocadas a impulsar la capacitación y desarrollo de las mujeres en las comunidades indígenas y abrir las posibilidades de atención a las necesidades básicas como guarderías, hospitales, vivienda digna, ingreso, infraestructura, microcréditos, escuelas, entre otras muchas.
<b>9.</b>	Poner atención a las condiciones de seguridad y salud de los migrantes, especialmente los provenientes de la frontera sur y que atraviesan por territorio nacional en la búsqueda de mejores oportunidades.
<b>10.</b>	Exhortar a las autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) para que sus representantes en cada entidad se comuniquen en sus respectivas lenguas a los grupos étnicos, sobre sus derechos políticos y electorales.

- 11.** Reconocer ampliamente la riqueza cultural de nuestros grupos indígenas para que sean identificados como proveedor de tradiciones y del origen de nuestra identidad nacional.
- 12.** Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplados en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo.
- 13.** Fortalecer la legislación para garantizar la libertad de culto y erradicar la discriminación religiosa.
- 14.** Legislar para que el contenido en medios de comunicación respete los derechos de las audiencias, fortaleciendo la moral, el respeto a la cultura nacional y la ética pública.
- 15.** Fortalecer y ampliar los derechos de pasajeros o usuarios en la materia de la Ley de Aviación Civil.

### 3) Régimen político

<b>Propuestas</b>
<b>1.</b> Modificaciones al marco legal correspondiente, para que el modelo de representantes garantice que el número de curules obtenido por un partido, sea resultado de la votación alcanzada en la elección.
<b>2.</b> Promover la homologación de las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer de un 3% al 10%.
<b>3.</b> Generar mecanismos de coordinación y control del gasto público en nuestro país, mediante la revisión especializada del gasto público a la par de la coordinación entre gobiernos municipales y estatales.
<b>4.</b> Generar reformas enfocadas a materia de seguridad pública, así como las relacionadas a la creación y operación de la Guardia Nacional, lo que permita la adecuada prevención, atención y sanción de los delitos y protección de los ciudadanos.

<p><b>5.</b> Fortalecer la normatividad para blindar los programas y apoyos sociales del gobierno mexicano, para que no sean destinados a otros fines que no sean el bienestar social de las familias mexicanas.</p>
<p><b>6.</b> Generar la legislación aplicable para que las mexicanas y mexicanos cuenten con el instrumento de revocación de mandato de los servidores públicos electos por voto popular en los tres órdenes de gobierno, Poder Ejecutivo federal o estatal y Legislativo federal y local, así como miembros de los ayuntamientos.</p>
<p><b>7.</b> Incluir dentro del catálogo de delitos graves dentro del artículo 19 Constitucional, la extorsión, con la finalidad de que este delito merezca prisión preventiva oficiosa.</p>
<p><b>8.</b> Revisar la legislación aplicable que garantice la rectoría del Estado sobre el sector energético.</p>
<p><b>9.</b> Revisar la legislación aplicable que garantice el carácter no intervencionista de la política exterior mexicana, así como que se establezca la promoción de los derechos humanos y protección del medio ambiente.</p>
<p><b>10.</b> Legislar para que los Partidos Políticos garanticen a los jóvenes recursos, candidaturas, espacios de gobierno y de decisión al interior de sus filas.</p>

## 4) Educación

<b>Propuestas</b>
<p><b>1.</b> Reformar el artículo 3 y 25 de la Constitución a fin de establecer que la producción de conocimiento científico y tecnológico sea considerado una prioridad en la agenda nacional.</p>
<p><b>2.</b> Fortalecer la legislación aplicable para que los programas que combatan la deserción escolar continúen en los tres niveles educativos.</p>
<p><b>3.</b> Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidad dentro del marco normativo.</p>
<p><b>4.</b> Promover la innovación y la generación de tecnologías propias, y apoyar que las que ya existen para aplicarse en el desarrollo económico del país.</p>
<p><b>5.</b> Impulsar sistemas de educación basados en el uso de nuevas tecnologías.</p>
<p><b>6.</b> Proponer que los municipios puedan crear carreras afines a las circunstancias socioeconómicas de sus regiones.</p>

- |            |   |
|------------|---|
| <b>7.</b>  | Buscar la creación de comités de padres de familia que vigilen el material y la formación educativa que se brinda a sus hijos principalmente en la educación preescolar y primaria.                   |
| <b>8.</b>  | Legislar para que los contenidos educativos se elaboren en virtud del sano desarrollo físico, psicológico, cultural y moral del ser humano.   |
| <b>9.</b>  | Impulsar la educación de los idiomas en todos los niveles educativos, principalmente el inglés desde temprana edad.   |
| <b>10.</b> | Favorecer la capacitación, experiencia internacional e intercambio de las y los alumnos, para fortalecer las capacidades de los estudiantes a través de las instituciones mexicanas dedicadas a ello. |

## 5) Medio ambiente

<b>Propuestas</b>	
<b>1.</b>	Adoptar medidas urgentes en la legislación aplicable que permita combatir el cambio climático y sus efectos en nuestro país.
<b>2.</b>	Elaborar y presentar una Ley General de Cambio Climático.
<b>3.</b>	Favorecer en la legislación aplicable el desarrollo acelerado y responsable de las energías renovables y limpias.
<b>4.</b>	Promover la creación de Comités de Participación Ciudadana de Vigilancia Ambiental, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas.
<b>5.</b>	Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles.
<b>6.</b>	Desarrollar un marco normativo que procure y resguarde la calidad del aire, sobre todo en las zonas metropolitanas de mayor impacto.
<b>7.</b>	Revocar el Decreto de Privatización del Agua.
<b>8.</b>	Legislar para crear la Ley para un Desarrollo Metropolitano Integral, Ordenado y Sustentable de México.
<b>9.</b>	Desalentar el uso de combustibles fósiles y alentar el uso de energías alternativas limpias mediante incentivos fiscales que, por ejemplo, exenten de impuestos a quienes inviertan en la reconversión de sus equipos hacia energías como la solar o la eólica.



# SENADO DE LA REPÚBLICA



**10.** Aprobar la Ley de Biodiversidad para la protección de los Recursos Naturales y el acervo genético del país.